



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.001
FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 5.0
	Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN				
FECHA DE INVITACIÓN	16	4	2018	CONSECUTIVO
	DÍA	MES	AÑO	Mz. USS-509-18

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

PERSONA JURÍDICA CUYO OBJETO SOCIAL INCLUYA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO EN COMUNIDAD TERAPEÚTICA DE LARGA ESTANCIA PARA DESHABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (UNISALUD) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
a.	CONTAR CON EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA O ENTE TERRITORIAL DE SALUD PERTINENTES Y/O INVIMA	
b.	CONTAR CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE	
c.	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS.	

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)
1	ANEXO

5. PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):
\$ 9,000,000 Según CDP No. 146 de 2018 (Año)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. **Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; nombre del oferente; dirección, teléfono y correo electrónico. El oferente debe manifestar expresamente que está en disposición de cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la Oferta escrita:

a. Copia cédula ciudadanía del oferente por ambas caras.

b. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información tributaria actualizada.

c. Copia de la Libreta Militar. (Obligatoria solo para ciudadano colombiano menor de 50 años, sin embargo, quien no haya definido su situación militar deberá presentar certificado provisional expedido por las autoridades de reclutamiento, que acredite el trámite de la definición de la situación militar. Este certificado tendrá una vigencia de hasta 18 meses contados a partir de su contratación, ya que es el plazo otorgado por la Ley para definir su situación militar.

d. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar, de acuerdo a lo descrito en literal "b" numeral 3, que contenga la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona contratante del servicio.

2. Objeto del contrato: que esté relacionado con el objeto de la presente invitación.

3. La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: la fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato o el plazo del contrato.

e. Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en el régimen contributivo. Serán cualquiera de los siguientes:

• Copia de Certificación de afiliación a EPS y AFP (Vigente). Serán válidos los estados "Activo" y "Suspendido".

• Copia de Formato de afiliación radicado ante la EPS y la AFP. (Vigente)

• Copia de Recibo de pago de EPS y de AFP. (Vigente)

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la contratación de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero y deberán presentar la Resolución de Pensión o Copia de Recibo de pago vigente. Para aquellas personas que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

*Estos documentos deben ser expedidos con antelación máxima de TREINTA (30) DÍAS a la fecha de presentación de la oferta. Entiéndase como expedido, para la certificación: la fecha de expedición; para la afiliación: la fecha de radicación del formulario ante la EPS y/o AFP; y para el recibo de pago: la fecha efectiva de pago de los aportes.

f. Protocolo para la seguridad de la información de UNISALUD.

g. Formato creación y actualización de tercero, junto con la cuenta bancaria

NOTAS

1. La no presentación de los documentos relacionados en los literales "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j" y "k" de la presente invitación, será causal de rechazo de la oferta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de oferta. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta "k", la falta de anexación de la firma del oferente.

2. En caso de no presentarse junto con la oferta los documentos exigidos en los literales "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j" y "k", la UNIVERSIDAD podrá solicitar las aclaraciones pertinentes; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de oferta.

No será obligatoria la presentación del Formato Creación y Actualización de Terceros, junto con la certificación de la cuenta bancaria, si el oferente en vigencias anteriores (2013 a 2017), ha suscrito contratos con esta Unidad, sólo deberán presentar estos documentos en caso de cambio de cuenta bancaria.

IMPORTANTE

Una vez publicada la Evaluación Definitiva, al oferente seleccionado se le brindarán las herramientas para que ingrese al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP", para que registre y cargue los documentos obligatorios para la suscripción de la orden contractual, para lo cual dispondrá de dos (2) días hábiles, contados a partir de la publicación de dicha evaluación. De no cumplir con este requisito, la Orden Contractual se asignará al oferente que obtuvo el segundo mayor puntaje, y en caso de no contar con más oferentes, se declarará desierta la presente invitación pública.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar la orden contractual, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.

b. Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del representante legal.

c. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

d. Fotocopia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal que suscribe la certificación relacionada en el literal c.

e. **Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).**

f. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.

g. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar, que contenga la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona contratante del servicio.

2. Objeto del contrato: que esté relacionado con el objeto de la presente invitación (prestación de servicios de salud de laboratorio clínico).

3. La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: la fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato o el plazo del contrato.

4. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

h. Fotocopia del Certificado de Habilitación vigente expedido por la Secretaría o ente territorial de salud competente.

i. Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil de Clínicas y Hospitales vigente.

j. Protocolo para la seguridad de la información de UNISALUD.

k. **Diligenciar la oferta económica en el Anexo No. 1 adjunto a esta invitación.**

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" y "e" (si aplica "e") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.

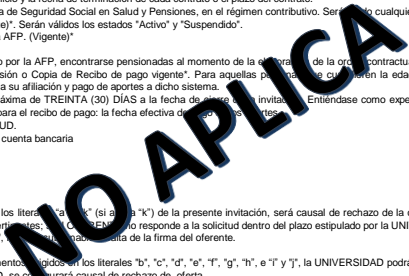
ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "f", "g", "h", "i", "j", "k" y "l" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información correspondiera a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normalidad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Carrera 27 No. 64-60 Bloque B Piso 1, Unisalud Sede Manizales.



9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL				19	4	2018	HORA:	11:00 a.m.	
				Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
REQUISITOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN					CALIFICACIÓN		
DE HABILITACIÓN		Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO		
		Perfil del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO		
		Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO		
		CALIFICACIÓN OBTENIDA					PUNTAJE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)		OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.					80		
		EXPERIENCIA RELACIONADA: Se asignarán máximo 20 puntos al proponente que presente mayor tiempo de experiencia adicional al exigido en el numeral 3 literal "e". "Especificaciones Técnicas", a los demás se le asignarán los puntos que correspondan, aplicando regla de tres simple.					20		
		MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:					100 PUNTOS		
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)									
Criterio 1: Se preferirá al proponente que acredite la mayor experiencia en la prestación de los servicios de laboratorio clínico especializados, si persiste el empate se asignará a la oferta más económica, si persiste el empate se acudirá a sorteo por balotas.									
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD									
Nombres y Apellidos:		MARIA CLEMENCIA GARZON VARON			Correo electrónico:		mcgarzonv	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:		Jefatura Medica Unisalud Sede Maniales			Teléfono fijo UN		8879040	Ext.:	53113
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.									